

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

RESOLUCION NUMERO 3335 DK 19

15 JUL. 1993

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

ES EL FOTOCOPIA  
Tenida del documento que reposa  
en los Archivos del Instituto Nacional  
de Transporte y Transito

En uso de sus facultades legales y  
estatutarias y en especial las conferidas  
por el Decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO :

Que por medio de la resolución 04089 del 2 de octubre de 1992, el INTRA cancelo la Licencia de Funcionamiento otorgada a la empresa TRANSPORTES BOLIVAR S.A..

Que por resolución No. 95773 del 29 de diciembre de 1992, se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TRANSPORTES BOLIVAR S.A. , contra la resolución 04089 del 2 de octubre de 1992, confirmandola en su integridad.

Que por escrito radicado bajo el número 10246 del 3 de mayo de 1993, el representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA, "COOTRANSBOLIVAR LTDA", y más del 80% de los propietarios de los vehículos que estaban legalmente vinculados a TRANSPORTES BOLIVAR S.A. solicitan la autorización de la Licencia de Funcionamiento como empresa de transporte público de pasajeros en radio de acción: Nacional; Clase de Vehículo Bus y/o Buseta; acogiendose al artículo 21 del Decreto 1927 de 1991.

Que a la empresa TRANSPORTES BOLIVAR S.A. por medio de la resolución No. 962 del 7 de febrero de 1992, de la Dirección General se le unificaron y autorizaron rutas, horarios, niveles de servicio y se le fijo capacidad transportadora.

Que por resolución No.1171 del 2 de marzo de 1993, se resuelven unos recursos de reposición presentados contra la resolución No. 962 del 7 de febrero de 1992, revocandola entodas sus partes y determinando las rutas, horarios y capacidad transportadora autorizada a la empresa TRANSPORTES BOLIVAR S.A..

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

2

15 JUL. 1993

Continuación de la resolución No. 03335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Que el artículo 21 de Decreto 1927 de 1991, establece: "Cuando los propietarios del más del ochenta por ciento (80%) de los vehículos de una sociedad a la que se le haya cancelado la Licencia de Funcionamiento, soliciten autorización previa de constitución de empresa o Licencia de funcionamiento para una Cooperativa dentro de los sesenta (60) días siguientes a la cancelación, se le otorgará la autorización sin la necesidad de presentar el estudio de factibilidad correspondiente. Las rutas y horarios, frecuencias de despacho, o áreas de operación que tenía autorizada la empresa cancelada, le serán adjudicadas a la nueva empresa, una vez obtenida la Licencia de Funcionamiento."

Que la División de Empresas y Rutas de la Oficina Central del INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO, evaluó y revisó la documentación presentada, procediendo a elaborar el estudio técnico No. 006 del mes de Julio de 1993, encontrando viable acceder a lo solicitado por los interesados.

Que en mérito a lo expuesto, este despacho.

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del documento que reposa  
en los Archivos del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

*[Signature]*  
Secretario General

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Funcionamiento a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA., con sede en Santafé de Bogotá D.C. para operar como empresa de transporte de servicio público automotor por carretera con las siguientes características:

- Radio de Acción : Nacional.
- Modalidad : Pasajeroa.
- Clase de Vehículo : Los homologados por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito.
- Fecha de Vigencia : Hasta la vigencia de la Sociedad Cooperativa y su Personería Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA., las siguientes rutas, horarios, frecuencias y niveles de servicio que tenía autorizada la empresa TRANSPORTES BOLIVAR S.A., por medio de la resolución 1171 del 14 de marzo de 1993.



14

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

1-5-JUL-1993

3

Continuación de la resolución No. **03335** "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 1 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)  
 Viceversa No : 2 Destino : 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 09:30 12:00

Saliendo de 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 09:30 12:30

Ruta No : 3 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)  
 Viceversa No : 4 Destino : 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)  
 Via : SALAMINA - -  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 04:00

Saliendo de 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 16:00

Ruta No : 5 Origen : 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)  
 Viceversa No : 6 Destino : 60001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 8001000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 10:00

Saliendo de 60001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 07:30

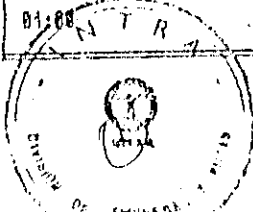
ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del documento que reposa  
 en los Archivos del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

Secretario General

Ruta No : 7 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 8 Destino : 15047000 AQUITANIA (AQUITANIA-BOYACA)  
 Via : FIRAVITORA - -  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 11:40

Saliendo de 15047000 AQUITANIA (AQUITANIA-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 04:00



13



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

# INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 JUL. 1993

4

Continuación de la resolución No. **03335** "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA.".

Ruta No : 9                      Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 10              Destino : 15047000 AQUITANIA (AQUITANIA-BOYACA)  
 Vía : SOGAMOSO - EL CRUCERO - .  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Lujo                      Frecuencias : Diario,  
 00:45 07:00 08:30 10:30 13:50 15:50

Saliendo de 15047000 AQUITANIA (AQUITANIA-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Lujo                      Frecuencias : Diario,  
 06:00 07:00 12:00 13:00 15:00 15:50

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Lujo                      Frecuencias : Diario,  
 03:45 11:45 22:30

Saliendo de 15047000 AQUITANIA (AQUITANIA-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Lujo                      Frecuencias : Diario,  
 00:00 10:30 16:30

Ruta No : 11                      Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 12              Destino : 15100000 CHISCAS (CHISCAS-BOYACA)  
 Vía : QUITAMA - CAPITANEJO - .  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Lujo                      Frecuencias : Interdiaria,  
 15:10

Saliendo de 15100000 CHISCAS (CHISCAS-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Lujo                      Frecuencias : Interdiaria,  
 15:30

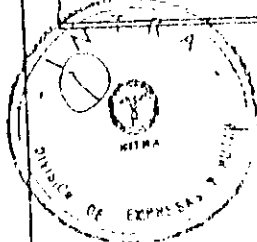
ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del documento que reposa  
 en los Archivos del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

*[Signature]*  
 Secretario General

Ruta No : 13                      Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 14              Destino : 15189000 CIENEGA (CIENEGA-BOYACA)  
 Vía : TUNJA - .  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario,  
 13:20

Saliendo de 15189000 CIENEGA (CIENEGA-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario,  
 05:00



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 JUL. 1993

5

Continuación de la resolución No. 03335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 15 Origen : 11001000 SANTA FE DE BOGOTA (SANTA FE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 16 Destino : 15215000 CORRALES (CORRALES-BOYACA)  
 Via : DUITAMA - SOGAMOSO -  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTA FE DE BOGOTA (SANTA FE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 11:50

Saliendo de 15215000 CORRALES (CORRALES-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 06:00

Ruta No : 17 Origen : 11001000 SANTA FE DE BOGOTA (SANTA FE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 18 Destino : 15332000 GUICAN (GUICAN-BOYACA)  
 Via : CAPITANEJO - EL COCUI -  
 Clase de Vehículo : Bus.

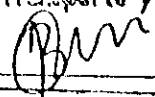
Saliendo de 11001000 SANTA FE DE BOGOTA (SANTA FE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 06:50 EN NIVEL DE SERVICIO CORRIENTE  
 19:00 EN NIVEL DE SERVICIO LUJO

Saliendo de 15332000 GUICAN (GUICAN-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 06:00 EN NIVEL DE SERVICIO CORRIENTE  
 18:00 EN NIVEL DE SERVICIO LUJO

Ruta No : 19 Origen : 11001000 SANTA FE DE BOGOTA (SANTA FE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 20 Destino : 15455000 MIRAFLORES (MIRAFLORES-BOYACA)  
 Via : TUNJA -  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTA FE DE BOGOTA (SANTA FE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 07:30 09:40

Saliendo de 15455000 MIRAFLORES (MIRAFLORES-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 04:00 08:00

ES. HON. JOSE...  
 Pasada del Documento y  
 remitida al Archivo de  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito  
  
 Asesorado Secretario General

Ruta No : 21 Origen : 11001000 SANTA FE DE BOGOTA (SANTA FE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 22 Destino : 15455000 MIRAFLORES (MIRAFLORES-BOYACA)  
 Via : TUNJA - CIENEGA -  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTA FE DE BOGOTA (SANTA FE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 09:30

Saliendo de 15455000 MIRAFLORES (MIRAFLORES-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 12:00



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO  
15 JUL. 1993

Continuación de la resolución No. 3335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 23 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Viceversa No : 24 Destino : 15466000 MONGUI (MONGUI-BOYACA)  
Via : DUITAMA - SOGAMOSO - .  
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiaria.  
10:10

Saliendo de 15466000 MONGUI (MONGUI-BOYACA)  
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiaria.  
07:00

Ruta No : 25 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Viceversa No : 26 Destino : 15514000 PAEZ (PAEZ-BOYACA)  
Via : TUNJA - MIRAFLORES - .  
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
05:30

Saliendo de 15514000 PAEZ (PAEZ-BOYACA)  
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
10:00

Ruta No : 27 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Viceversa No : 28 Destino : 15660000 SAN EDUARDO (SAN EDUARDO-BOYACA)  
Via : TUNJA - MIRAFLORES - .  
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
07:40 11:00

Saliendo de 15660000 SAN EDUARDO (SAN EDUARDO-BOYACA)  
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
01:00 06:00

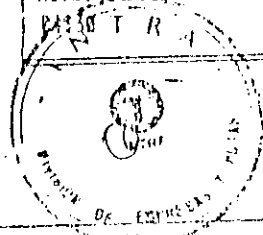
ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del documento que reposa  
en los Archivos del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

Secretario General

Ruta No : 29 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Viceversa No : 30 Destino : 15042000 UMBITA (UMBITA-BOYACA)  
Via : VENTAQUEMADA - TIPANA - .  
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
11:30

Saliendo de 15042000 UMBITA (UMBITA-BOYACA)  
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 JUL. 1993

7

Continuación de la resolución No. 03335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 31 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 32 Destino : 54001000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)  
 Via : MALAGA - -  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 17:45 22:00

Saliendo de 54001000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 13:00 18:00

Ruta No : 33 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 34 Destino : 54001000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)  
 Via : MALAGA - -  
 Clase de Vehículo : Bus.

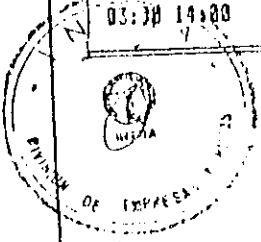
Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 09:00 12:45

Saliendo de 54001000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 04:00 09:00

Ruta No : 35 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 35 Destino : 60001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)  
 Via : QUITANA - -  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 05:15 09:50

Saliendo de 60001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 03:30 14:00



ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del documento que registra  
 en los Archivos del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

*[Signature]*  
 Secretario General

09

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 JUL. 1993

3335

8

Continuación de la resolución No. "3335" "Por la cual se concede licencia de funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 37 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Viceversa No : 38 Destino : 68432000 MALAGA (MALAGA-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
04:30 17:30

Saliendo de 68432000 MALAGA (MALAGA-SANTANDER)  
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
04:00 15:00

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
10:30

Saliendo de 68432000 MALAGA (MALAGA-SANTANDER)  
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
07:00

Ruta No : 39 Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Viceversa No : 40 Destino : 35001000 YOPAL (YOPAL-CASANARE)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
12:30

Saliendo de 35001000 YOPAL (YOPAL-CASANARE)  
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
20:30

Ruta No : 41 Origen : 13001000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)  
Viceversa No : 42 Destino : 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 13001000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)  
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
07:30

Saliendo de 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)  
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
05:30

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del documento que representa  
en los Archivos del Instituto Nacional  
de Transporte y Transito

Secretario General







INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

1-5 JUL. 1993

Continuación de la resolución No. 3335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPRATIVA MULTIACTIVA-DK TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 43 Origen : 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
Viceversa No : 44 Destino : 15230000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:45 06:45 07:45 08:45 09:45 10:45 11:45 12:45 13:45 14:45 15:45 16:45 17:45 18:45 19:45 20:45

Saliendo de 15230000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:45 05:45 06:45 07:45 08:45 09:45 10:45 11:45 12:45 13:45 14:45 15:45 16:45 17:45 18:45 19:45

Ruta No : 45 Origen : 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
Viceversa No : 46 Destino : 15646000 SAMACA (SAMACA-BOYACA)
Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00 07:00

Saliendo de 15646000 SAMACA (SAMACA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
10:30 12:00

Ruta No : 47 Origen : 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
Viceversa No : 48 Destino : 15814000 TOCA (TOCA-BOYACA)
Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado,
06:00 12:00

Saliendo de 15814000 TOCA (TOCA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado,
10:30 17:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que se encuentra en los Archivos del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito
Secretario General

Ruta No : 49 Origen : 15007000 BELEN (BELEN-BOYACA)
Viceversa No : 50 Destino : 15230000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de 15007000 BELEN (BELEN-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00 07:00 09:00 12:00

Saliendo de 15230000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
14:00 15:00 16:00 18:00





INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

# INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 JUL 1993

10

Continuación de la resolución No. **3335** "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 51 Origen : 15100000 CHISCAS (CHISCAS-BOYACA)  
 Viceversa No : 52 Destino : 54001000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)  
 Via : CAPITANEJO - MALAGA - PANPLONA.  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 15100000 CHISCAS (CHISCAS-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 16:00

Saliendo de 54001000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)  
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 05:00

Ruta No : 53 Origen : 15215000 CORRALES (CORRALES-BOYACA)  
 Viceversa No : 54 Destino : 15759000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 15215000 CORRALES (CORRALES-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 05:30

Saliendo de 15759000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 14:00

Ruta No : 55 Origen : 15230000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)  
 Destino : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Via : TUNJA - -  
 Clase de Vehículo : Bus.

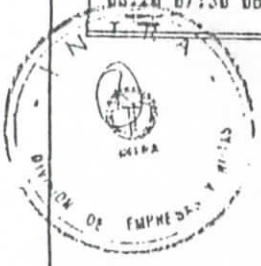
Saliendo de 15230000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 02:00

Ruta No : 56 Origen : 15230000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)  
 Viceversa No : 57 Destino : 15230011 LA TRINIDAD (DUITAMA-BOYACA)  
 Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de 15230000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 07:00 07:30 08:30 09:30 10:30 12:00 14:30 15:00 16:00 16:30 17:00 18:00 18:30

Saliendo de 15230011 LA TRINIDAD (DUITAMA-BOYACA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 06:20 07:30 08:00 08:30 09:00 10:00 12:00 13:00 13:30 14:00 16:30 17:30 18:00

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del documento que registra  
 en los Archivos del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito  
*[Signature]*  
 Secretario General



06



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 JUL. 1993

11

Continuación de la resolución No. 3335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 58 Origen : 15238000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Viceversa No : 59 Destino : 15276000 FLORESTA (FLORESTA-BOYACA)

Clase de Vehiculo : Buseta.

Saliendo de 15238000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
09:00 13:00 15:00

Saliendo de 15276000 FLORESTA (FLORESTA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
07:00 09:00 15:00

Ruta No : 60 Origen : 15238000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Viceversa No : 61 Destino : 15516001 PALERMO (PAIPA-BOYACA)

Clase de Vehiculo : Buseta.

Saliendo de 15238000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00

Saliendo de 15516001 PALERMO (PAIPA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
17:00

Ruta No : 62 Origen : 15238000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Viceversa No : 63 Destino : 15723000 SATIVASUR (SATIVASUR-BOYACA)
Via : SATIVAHORTE - -
Clase de Vehiculo : Bus.

Saliendo de 15238000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
12:30

Saliendo de 15723000 SATIVASUR (SATIVASUR-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
03:00

ES FIEL FOTOCOFIA
Tomada del documento que respalda
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Transito

Secretario General

Ruta No : 64 Origen : 15403000 LA UVITA (LA UVITA-BOYACA)
Viceversa No : 65 Destino : 15753000 SOATA (SOATA-BOYACA)

Clase de Vehiculo : Bus.

Saliendo de 15403000 LA UVITA (LA UVITA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
03:30

Saliendo de 15753000 SOATA (SOATA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
15:00



05



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 JUL. 1993

12

Continuación de la resolución No. 03335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPRATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No : 66 Origen : 15759000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)
Viceversa No : 67 Destino : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Via : CHARALA - -
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 15759000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30

Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
10:00

Ruta No : 68 Origen : 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 69 Destino : 20013000 AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
09:00 18:00

Saliendo de 20013000 AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
04:00 18:00

Ruta No : 70 Origen : 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 71 Destino : 20045000 BECERRIL (BECERRIL-CESAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
14:00

Saliendo de 20045000 BECERRIL (BECERRIL-CESAR)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
06:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que reposa
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Transito
Secretario General

Ruta No : 72 Origen : 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 73 Destino : 44279000 FONSECA (FONSECA-LA GUAJIRA)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
03:00

Saliendo de 44279000 FONSECA (FONSECA-LA GUAJIRA)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
15:00



04



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

1-5 JUL. 1993

13

Continuación de la resolución No. 3335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

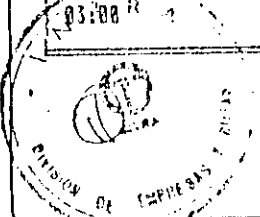
Ruta No : 74	Origen : 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 75	Destino : 44874000 VILLANUEVA (VILLANUEVA-LA GUAJIRA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 20001000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario,
10:30	
Saliendo de 44874000 VILLANUEVA (VILLANUEVA-LA GUAJIRA)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario,
05:00	

Ruta No : 76	Origen : 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
Viceversa No : 77	Destino : 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 44430000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario,
03:00	
Saliendo de 47001000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario,
04:00	

Ruta No : 78	Origen : 54001000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 79	Destino : 68432000 MALAGA (MALAGA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 54001000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario,
09:30	
Saliendo de 68432000 MALAGA (MALAGA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario,
05:00	

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del documento que reposa  
en los Archivos del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito  
*[Signature]*  
Secretario General

Ruta No : 80	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 81	Destino : 68502000 ONZAGA (ONZAGA-SANTANDER)
Via : SAN GIL	
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
07:30	
Saliendo de 68502000 ONZAGA (ONZAGA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
03:00	



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 JUL. 1993

14

Continuación de la resolución No. 3335 "Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

Ruta No :	82	Origen :	68502000 ONZAGA (ONZAGA-SANTANDER)
Viceversa No :	83	Destino :	68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de 68502000 ONZAGA (ONZAGA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
04:00			
Saliendo de 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
15:00			

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA, la siguiente Capacidad Transportadora que tenia autorizada la empresa TRANSPORTES BOLIVAR S.A. por medio de la resolución 1171 del 2 de marzo de 1993.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus Cerrado	192	231
Buseta	41	50

ARTICULO CUARTO : La empresa esta obligada a prestar el servicio público de Transporte terrestre automotor en las rutas y horarios legalmente autorizados por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito.

PARAGRAFO : Se considerarán abandonadas las rutas autorizadas en el artículo segundo, si no se entra a servir las dentro de los dos meses siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, según lo establecido en el artículo 46 del Decreto 1927 de 1991.

ARTICULO QUINTO : Las autoridades de tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO : Contra esta providencia sólo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los 15 JUL. 1993

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del Documento que  
reposa en el Archivo de la  
Secretaría del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

Adelante Secretaría General

ZAYDA BARRERO DE NOGUERA  
Directora Liquidadora.

PATRICIA MARTINEZ GARCIA  
Secretaria General.

